

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2623 *Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se corrigen errores en la de 21 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución Rectoral, de fecha 8 de febrero de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

«Advertido error en el anexo I de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2018, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2014 en la plaza DF774, en la Comisión Suplente, donde dice: «Vocal tercero: D. José Guillermo Bernabeu Pastor – CU Universidad de Alicante.», debe decir: «Vocal tercero: D. Miguel Ángel Satorre Aznar– CU Universitat Politècnica de València.»

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión, y sin necesidad de comunicación previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

No obstante, y a elección de la persona interesada, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante esta Administración, en cuyo caso no habrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Elche, 8 de febrero de 2019.–El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.